REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP

Estado del Llamado: Publicado
Fecha de Publicación del llamado: 13 jun. 2018
Observaciones:
Restricciones: INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

INVITADOS

Nombre	Ruc	Teléfono	Email
INGETECH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	80044739	061/574-512/0973/851-205	octavio.samudio@ingetech.com.py
VENTSERV S.R.L.	80077381	061/575-337	ventservsrl@hotmail.com
BUEN AIRE SOCIEDAD ANONIMA	80026031	673647/991750229	luismiguelgamarra@hotmail.com
REFRIPAR S.R.L.	80001565	556790/981466572	pduarte@iecsa.com.py
NELSON ROGELIO PEREIRA FLOR	2865329	501617/983611432	rogetoro@hotmail.com

BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA

Entidad: Universidad Nacional del Este
Modalidad: Contratación Directa
Subasta: No
UOC/UEP: Facultad Politecnica
Plurianual: No
N° de PAC - ID: 343074
Objeto de Gasto: 240
Fuente de Financiamiento: Fuente 30
Descripción del llamado y N°: Mantenimiento y Reparaciones de Acondicionadores de Aire
Programa: 16,3,4
Objeto del llamado: Servicios
Forma de Adjudicación: Por Total
% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5
Fecha y Hora tope de consultas: 15-06-2018 09:00
Tipo Garantia: Declaración Jurada
Lugar de consultas: Avda. UNE y Rca. del Paraguay Km 8 Acaray - Fac. Politécnica - UNE Dir. Admistrativa UOC
Contacto: ENCARGADO DE UOC - ARISTIDES IGNACIO GARAY DOMINGUEZ
Teléfono: 061577262
Dirección de mail donde se debe consultar: politecnica_une@hotmail.com
Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 20-06-2018 09:00
Fecha y hora de apertura de ofertas: 20-06-2018 09:10
Lugar de presentación y apertura de ofertas: Avda. UNE y Rca. del Paraguay Km 8 Acaray - Fac. Politécnica - UNE Dir. Admistrativa UOC

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Forma de Pago: A Plazos
Vigencia del Contrato: Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego
% de Anticipo a otorgar: 0

Historial de documentos adjuntos modificaciones/aclaraciones

Fecha de Publicación	Nombre del Archivo
15-06-2018	adenda_nro_01_1528984950833.pdf
15-06-2018	nota_de_aclaracion_nro_01_1528984929471.pdf